



CARTA CIRCULAR # 21-005

13 de enero de 2021

A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD MENONITA VITAL

RE: GUÍA DE CODIFICACIÓN Y FACTURACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BAMLANIVIMAB Y REGN-COV2

Estimado (a) proveedor (a):

Le incluimos como referencia las guías de codificación y facturación para la administración de **Bamlanivimab** y **REGN-COV2** como resultado de las instrucciones impartidas por ASES en la *Carta Normativa 20-1218: Guía clínica para la administración de Bamlanivimab y REGN-COV2*.

La terapia para la infusión de anticuerpos monoclonales (Bamlanivimab y REGN-COV2) será provista por el gobierno federal por lo cual los proveedores no incurrirán en costos. Sin embargo, los costos de administración son parte de la cubierta del Plan Vital por lo que podrán ser facturados a PSM.

Código (HCPCS)	Descripción HCPCS	Label	Tarifa	
Q0239	<ul style="list-style-type: none"> Long descriptor: <i>Injection, bamlanivimab-xxxx, 700 mg</i> Short descriptor: <i>bamlanivimab-xxxx</i> 	Eli Lilly	\$0.00	
M0239	<ul style="list-style-type: none"> Long Descriptor: <i>intravenous infusion, bamlanivimab-xxxx, includes infusion and post administration monitoring</i> Short Descriptor: <i>bamlanivimab-xxxx infusion</i> 	Eli Lilly	2020	\$311.76
			2021	\$312.86
Q0243	<ul style="list-style-type: none"> Long descriptor: <i>Injection, casirivimab and imdevimab, 2400 mg</i> Short descriptor: <i>casirivimab and imdevimab</i> 	Regeneron	\$0.00	
M0243	<ul style="list-style-type: none"> Long Descriptor: <i>intravenous infusion, casirivimab and imdevimab includes infusion and post administration monitoring</i> Short Descriptor: <i>casirivi and imdevi infusion</i> 	Regeneron	2020	\$311.76
			2021	\$312.86

*La infusión de Bamlanivimab y REGN-COV2 deberá ser facturada con cargo \$0 junto con la administración para asegurar el procesamiento correcto de la reclamación.

Esta terapia de infusión solo puede ser administrada en un escenario donde el profesional de la salud tenga acceso a medicamentos para tratar reacciones de infusión graves y capacidad para activar el sistema médico de emergencia (EMS, por sus siglas en ingles), según sea necesario.

Para criterios de elegibilidad al tratamiento y requerimientos del Departamento de Salud de Puerto Rico, favor hacer referencia a la Carta Normativa de ASES 20-1218-Guía para la Administración de Bamlanivimab y Regn-Cov2 y Anejos, y la Carta Circular PSMV 21-002. Facilidades hospitalarias administrando la infusión deberán utilizar el *Revenue Code 0260 (IV Therapy-General)* para facturar la administración y el *Revenue Code 0636 (Pharmacy-Drugs Requiring detailed coding)* para el medicamento.

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Principal Oficial de Operaciones